

BIENVENIDOS

ASAMBLEA

**GENERAL DE
SOCIOS**

**CITRICAUCA
2023**



ÓRGANOS DIRECTIVOS

JUNTA DIRECTIVA

Miguel Fernández

Miguel Gaviria

María del Pilar Serna

María José Valdés

Alejandro Gaviria

REPRESENTANTE LEGAL

Javier Alonso Corrales

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea
3. Verificación del quórum
4. Designación de la comisión para la elaboración, aprobación y firma del acta
5. Instalación Asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva
6. Informe de gestión

ORDEN DEL DÍA

7. Lectura y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022
8. Certificación del Representante Legal y Contadora sobre los estados financieros
9. Presentación y aprobación del presupuesto de caja para el año 2023
10. Propositiones y varios

1. Aprobación del orden del día



2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea

3. Verificación del quórum

4. Designación de la
comisión para la
elaboración, aprobación y
firma del acta





5. Instalación Asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva

**CITRICAUCA**
Asociación de Citricultores de Colombia

¡Sabor, Olor y Color... Cítricos con Pasión!

6. Informe de gestión

6. Informe de gestión

PROYECTO DE COOPERACIÓN IILA

Durante el año 2022 CITRICAUCA participó en el proyecto de IILA donde se desarrollaron los siguientes procesos:

- Entrega a satisfacción por parte de los actores cooperantes (Provincia Cartama, SENA, Cámara de Comercio, ASOFRUSABAR y CITRICAUCA) de las adecuaciones de infraestructura de la planta al IILA.
- Capacitación en manejo operativo de los equipos de la planta.
- Conformación de la gobernanza encargada de administrar y de definir los procesos operativos de la planta.
- Implementación del plan de mercadeo propuesto por la Universidad CES a los cooperantes y al IILA.
- Desarrollo del plan de negocios.

En la actualidad se sigue trabajando en la gobernanza con el apoyo de la Cámara de Comercio y la Iniciativa Clúster de los cítricos.

6. Informe de gestión

En la asamblea extraordinaria realizada en el mes de diciembre de 2022, tras someter a votación varias opciones para definir el funcionamiento de CITRICAUCA para el año 2023, se tomó la siguiente decisión:

- ✓ Buscar fuentes de recursos diferentes a las cuotas de sostenimiento a través de capacitaciones y convenios
- ✓ Recuperar cartera (Esta labor estaría a cargo de Alejandra Monsalve, cuyo pago sería una comisión según el recaudo que se logre)
- ✓ Realizar mínimo 3 capacitaciones al año con los asociados

7. Lectura y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022

8. Certificación del Representante Legal y Contadora sobre los estados financieros



DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 15 de marzo 2023

Señores:

ASOCIACION DE CITRICULTORES DE COLOMBIA
Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios
La Ciudad

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En calidad de Contador Público , he examinado los Estados Financieros como: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de cambios en el Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2022, de la persona jurídica denominada "ASOCIACION DE CITRICULTORES DE COLOMBIA", por el periodo de enero 1º a diciembre 31 del 2022, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1408/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos, Una de mis funciones como Contadora consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoría.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que se venían aplicando a los Estados Financieros de la empresa, tuvieron vigencia hasta diciembre de 2015, puesto que a partir de enero de 2016 fue obligatorio migrar hacia las NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS y en el caso particular del conjunto, perteneciente al Grupo 3 o Microempresas, aplicó a dicho cierre el proceso de migración hacia las NIF – Normas de Información Financiera, de tipo local, basadas en las NIIF.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la ASOCIACION DE CITRICULTORES DE COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, salvo por los ajustes propios de la migración a NIF, los cuales fueron dictaminados también por el suscrito, sin emitir salvedades.

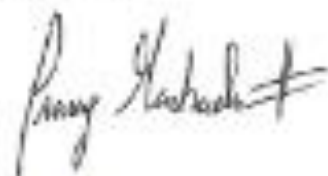
Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos del administrador se ajustan a los estatutos de la compañía, a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente.

La empresa ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido el Contador.

Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente. De otra parte, se verificó que la empresa tiene obligaciones laborales al día. Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.


Cordial saludo



Francy Machado Moyos
Contador
Tarjeta Profesional 73137-T



Javier Corrales
Representante legal



9. Presentación y aprobación del presupuesto de caja para el año 2023

10. Proposiciones y varios

